

Plan de Desarrollo de la UACM 2024-2028

Propuesta de Plan de Trabajo como candidato a Rector de la UACM

Eduardo Delgado Fabián
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNIO DEL 2024

Introducción

De acuerdo con lo plasmado en el Artículo 1 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, nuestra universidad nace por Decreto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicado en la *Gaceta Oficial* del Distrito Federal del 26 de abril de 2001. En enero de 2017, en la Constitución Política de la Ciudad de México se reconoce a nuestra universidad como una institución pública autónoma de educación superior.

En marzo de 2018 se llevó a cabo un proceso de elección de Rector, inédito por el número de candidatos, tanto internos como externos. En aquella ocasión, junto con otros compañeros de la universidad, entre los que se encontraban estudiantes, trabajadores administrativos, técnicos, manuales y docentes, firmé una carta donde pedíamos a los tres candidatos que quedaron en la terna de la cual elegiría el pleno del Consejo Universitario (CU), que hablaran con sus simpatizantes para que, a partir de las convergencias, se construyera un clima de confianza para una transición pacífica, y que no se permitiera que las pugnas políticas y las divisiones surgidas de la natural divergencia de opiniones, debilitaran las fortalezas institucionales que tanto trabajo nos han costado construir.

Lejos de comparar el clima universitario de hace más de seis años, quiero recuperar otro fragmento de aquella manifestación colectiva que pueda dar luz a la enorme



oportunidad que tenemos de construir juntos, en armonía, con empatía y comprensión. En aquel documento expresamos lo siguiente: *Es momento de inclusión y reconocimiento de que al competir por la dirección del destino de la universidad, se gana más cediendo que confrontando, porque una comunidad tolerante tiene más probabilidad de trascender y crecer que una comunidad que confronta y modifica todo aquello que se interpone en su camino.* Estoy convencido de que juntos, trabajando en equipo, reconociendo que en el fondo todos deseamos lo mejor para nuestra universidad, podemos dar un gran salto que nos permita aprobar la normatividad que hemos trabajado desde hace años; es el caso de las el Manual Administrativo y su conjunto de Procedimientos, el Catálogo de Puestos, y las estrategias y acciones que se deriven de todas éstas.

Desde su creación, nuestra universidad, en tanto institución pública de educación superior, se dedicó a atender a amplios sectores de la población, abrió sus puertas no solo a los recién egresados del bachillerato, sino también a aquellos que habían truncados sus estudios por diversos factores y a quienes no habían cursado estudios de nivel superior y llevaban años sin pisar un aula. Ahora somos una opción, que pasó a ser la *primera opción*, de muchos de nuestros estudiantes, pues vieron en la institución una oportunidad diferente y confiable que les permitirá ser profesionales con actitud crítica científica y humanística. Debemos reconocernos en el trayecto de nuestros egresados, que no solo lograron el título de licenciatura, sino que consiguieron un empleo acorde a su formación y están dándole a la sociedad parte de lo que les brindó, a ellos se suman los que continuaron estudios de posgrado y han llegado hasta el doctorado. Ésa es nuestra universidad, consolidada y propositiva; ésa es la universidad que solo necesita conjuntarse y complementarse con sus diferencias para ser más sólida y tener un crecimiento sostenible.

Nuestra universidad no solo atendió la demanda de oportunidades de educación superior y el rezago educativo con estrategias como el Programa de Integración. Nuestra universidad corresponde con un proyecto de nación democrática que tuvo un gran giro en julio del 2018 y que se ratificó nuevamente en las urnas este 2 de junio del 2024. Somos una institución pública que concibe la educación como un derecho humano fundamental y que también orienta sus contenidos y procedimientos a la equidad de género y a la inclusión.



[Handwritten signature]

Plan de Trabajo para la Rectoría 2024-2028

Propósito

Construir una comunidad universitaria creadora de conocimiento a través del impulso de la investigación de docentes y estudiantes

Objetivo

Determinar las acciones a realizar en materia de investigación, docencia, académico administrativa, administrativa, vinculación, difusión cultural, convivencia y construcción de infraestructura, que no impliquen afectaciones al patrimonio de la universidad, no ponga en riesgo la permanencia en el trabajo de ningún integrante del personal docente ni administrativo, técnico y manual.

Un principio fundamental del plan de trabajo de la Rectoría consiste en que no se trate del plan de un candidato, sino de la propuesta de un conjunto de universitarios que integrarán la administración, misma que estará representada debidamente por todos los planteles y las sedes de la universidad.



La Rectoría, de acuerdo con la Norma Cuatro y el Estatuto General Orgánico (EGO), cuenta con instancias a través de las cuales opera y brinda servicio a toda la comunidad universitaria. La Administración está constituida por la Rectoría, la Secretaría general, las coordinaciones Académica, Obras y Conservación, Difusión y Extensión Cultural, Servicios Administrativos, Certificación y Registro, Servicios Estudiantiles, los enlaces administrativos, los enlaces de las coordinaciones antes mencionadas y los asesores de Rectoría.

Compañeros de los diferentes planteles y sedes que comparten este proyecto de Administración propondrán a quienes consideren más pertinentes para ocupar alguno de los cargos antes mencionados. Asimismo, los compañeros de cada plantel que integran este proyecto propondrán a quien ocupará el cargo de enlace administrativo de su plantel. En lo



tocante a los asesores de Rectoría (tres, de acuerdo con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo), el equipo diseñará el perfil de éstos y realizará la selección de aquellos que hayan sido propuestos por este conjunto de universitarios que aspiramos a la administración de nuestra querida casa de estudios.

La comunicación en el interior de la administración es indispensable para el desarrollo de las actividades y el alcance de los objetivos y metas. La comunicación y el trabajo en equipo son los elementos fundamentales de cualquier administración que busca la armonía, la empatía y la solidaridad de la comunidad universitaria.

La administración trabajará por la unidad de la universidad, no se fomentará la descalificación y se recurrirá a las instancias pertinentes para evitar acciones que vulneren los derechos de los universitarios, pues atentan contra los artículos 77, 78, 84, 85 y 86 del EGO.

La armonía, la comprensión y la empatía serán los principios bajo los que se regirá la administración con el fin de que la comunidad universitaria recupere la confianza en sus autoridades, en la universidad y en el proyecto académico que brinda una nueva opción de estudios profesionales a los habitantes de la Ciudad de México.

La administración trabajará para que en la universidad se respeten los ámbitos de acción de los diferentes órganos colegiados: el Consejo Universitario, la Comisión de Planeación Institucional (COMPLAN), el Comité Académico de Colegio (CAC) del Colegio de Ciencias y Humanidades, las juntas de enlaces de los colegios de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología, así como lo establecido en el Estatuto del Personal Académico y en el Acuerdo 83 del Tercer Consejo Universitario.

De acuerdo con la Norma de planeación de la UACM, el Programa Integral de Desarrollo (PIDE) está constituido por dos bloques: Marco Estructural y Marco Operativo. En el primero se encuentran la Identidad Institucional, la prospectiva, los objetivos estratégicos, las políticas, las estrategias y la estructura programática. En el segundo están las metas, los programas institucionales, proyectos, las acciones y los indicadores.

Asimismo, la citada Norma plantea que el Rector debe presentar el PIDE dentro de los primeros seis meses de su gestión para que la Comisión de Planeación del Consejo Universitario la dictamine y posteriormente el mismo CU la apruebe. Después de dicha



aprobación, el Rector debe presentar un par de actualizaciones al pleno del Consejo para su aprobación.

Debido a lo anterior, el plan de trabajo y las acciones para alcanzarlo deben partir de lo establecido en el Título Cuarto de la Norma de Planeación, con el fin de empatar el Plan de Trabajo con lo que será el PIDE institucional. Éste deberá trabajarse con las áreas que coordina la administración a través del titular de la Rectoría y con las coordinaciones de Colegio y las coordinaciones de Plantel, además de las instancias que nombra el Consejo Universitario, como la Coordinación de Comunicación, la Coordinación de Informática, la Tesorería, la Contraloría y la Oficina del Abogado General. Cabe señalar que el plan de trabajo debe armonizar con lo establecido en el artículo 47 del EGO.

Por otro lado, en la Ley de la UACM se establecen las actividades sustantivas de la universidad, a saber: docencia, investigación, difusión, extensión, cooperación y vinculación. Derivado de esto, el plan de trabajo deberá plantearse de manera que dichas actividades puedan articularse con las de apoyo, como son la Comunicación Institucional, los Recursos Humanos, la Infraestructura Física y la Infraestructura de Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos. La propuesta deberá estar orientada, entonces, a efectuar tareas que correspondan con la normatividad, así como con el PIDE que se presentará a lo largo del primer semestre de gestión.

Además, el plan de trabajo debe atender a los conceptos de descentralización y desconcentración, términos que permitirán efectuar los trabajos de una manera más dinámica y menos burocrática, lo cual favorecerá una toma de decisiones responsable y la presentación de iniciativas por parte de los involucrados, con el fin de alcanzar las metas formuladas.

Ed



Estrategias

Para lograr adecuadamente lo planteado en la normatividad vigente, las acciones se agruparán en: docentes, de investigación, de difusión, académico-administrativas, administrativas, de infraestructura, de convivencia y de vinculación.

Docencia.

- a. Impulsar y apoyar con los recursos necesarios la revisión y actualización de planes y programas de estudio, proceso aprobado por el Consejo Universitario.
- b. Establecer estrategias, a través de la Coordinación Académica, para que los estudiantes de las diferentes licenciaturas sean atendidos en más del 50% de sus materias por profesores de Tiempo Completo.
- c. Apoyar a los tres colegios para que las diferentes academias puedan instrumentar las modalidades establecidas en los reglamentos de titulación de todas las licenciaturas, como son: Tesis, Tesina, Sistematización de experiencias en campo, Informe de investigación, Diseño de material educativo, Práctica reflexiva, Publicación arbitrada, Prácticas Profesionales, Memoria de experiencia profesional, Diplomado, Créditos de posgrado, Desarrollo tecnológico o diseño de equipo o maquinaria, Catálogo razonado de un fondo documental, Documental histórico o historiográfico, entre otras.
- d. Impulsar la reactivación del Programa de Educación Abierta y a Distancia (PEAD) con el fin de brindar una alternativa más a los estudiantes, lo cual corresponde claramente con nuestro modelo educativo.
- e. Realizar, a través de la Coordinación Académica y con los tres colegios, un análisis del Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social en la Ciudad de México (PESCER), para impulsarlo y fortalecerlo; dicho programa es uno de los baluartes de nuestra institución y es bien reconocido por el gobierno de la Ciudad de México.
- f. Impulsar el trabajo docente a través de videoconferencias, asimismo construir a través del sistema de servicios bibliotecarios, una videoteca de cursos virtuales.
- g. Impulsar la evaluación y autoevaluación docente, de acuerdo con los indicadores establecidos por el Consejo Universitario, con el fin de identificar las necesidades de apoyo docente tanto en lo relativo a nuevas técnicas didácticas como al manejo de recursos tecnológicos y bases de datos académicas.



Investigación

- a. Diseñar, a través de la Coordinación Académica y los tres colegios, una propuesta de Coordinación de Investigación que incluya una unidad de Convenios y que permita tanto a profesores como a estudiantes colaborar en el desarrollo y aplicación de nuevos conocimientos que permitan a la Ciudad de México atender aspectos como la defensa de los Derechos Humanos, la resiliencia, la gestión de los desechos sólidos, la calidad del aire y los recursos hídricos, las telecomunicaciones y la movilidad urbana, entre varios más.
- b. Impulsar la incorporación de nuestros docentes al Sistema Nacional de Investigadores promoviendo las condiciones necesarias para ello, como la creación de nuevos posgrados, el fortalecimiento del área de publicaciones y la creación de un área de distribución de éstas, promoviendo el apoyo a la investigación como una de las prioridades de gasto de la UACM.



Académico-administrativas

- a. Operar la reglamentación establecida para el nuevo ingreso de estudiantes con el fin de cubrir el mayor porcentaje posible de la oferta aprobada por el Consejo Universitario en sus diferentes modalidades: Lista de espera, Contrato colectivo, IEMS y Convocatoria abierta.
- b. Desarrollar un plan de crecimiento de la matrícula que esté sustentado en un análisis que considere número de profesores y estudiantes por plantel, en todas las licenciaturas; lo anterior para que sigamos creciendo, pero razonadamente.
- c. De conformidad con la fracción VII del artículo 47 del EGO, establecer y mantener un sistema de información de la gestión administrativa y del trabajo académico que se sustente en indicadores que contribuyan a la planeación institucional.
- d. Impulsar los programas de apoyos estudiantiles con el fin de que un mayor número de estudiantes los aprovechen y reditúen en el desarrollo académico de éstos, como serían: Programa de atención psicopedagógica, Programa de Identidad Universitaria, actividades lúdico-deportivas (para lo cual es indispensable promover

ante el Consejo Universitario la creación de una subdirección Deportiva dependiente de la Coordinación de Servicios Estudiantiles), Difusión del modelo y oferta educativa de la UACM, Formación para el trabajo, Becas para licenciatura y posgrado, Apoyo a proyectos estudiantiles, Apoyo para la realización de visitas y prácticas de campo, Foros académicos y culturales nacionales e internacionales, Apoyo para impresión y empastado de tesis, Apoyo a estudiantes en situación de discapacidad que correspondan con la llamada Escuela Inclusiva (Programa que hace falta desarrollar y que es una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México).

Administrativas

- a. Impulsar los trabajos de la COMPLAN, a través de la Coordinación de Planeación para que se fijen políticas presupuestales y prioridades de gasto de acuerdo con la planeación institucional y los criterios de crecimiento de la matrícula.
- b. Crear el Plan de capacitación y educación continua para las y los trabajadores; dicho documento se elaborará en comisión mixta con el sindicato. Lo anterior con el fin de brindar herramientas a quienes deseen mejorar las condiciones de su quehacer diario, lo cual les permitirá aspirar a nuevas condiciones de trabajo en función del catálogo de puestos y su correspondiente tabulador.
- c. Elaborar el catálogo de puestos para revisarlo con la parte sindical y generar un documento que permita establecer claramente funciones y ámbitos de competencia de las y los trabajadores. Este catálogo de puestos incluirá un tabulador que corresponda con la realidad laboral y las necesidades de la institución y sus trabajadores.
- d. Presentar al Consejo Universitario el Manual de Administración que incluya la estructura administrativa y los manuales de procedimientos, para que dicho órgano de gobierno lo apruebe y cumplamos con los requerimientos de la Auditoría Mayor de la Ciudad de México. La concreción de este documento requiere la participación de todas las áreas de la universidad, por lo que el trabajo en equipo será el pilar de dicha tarea.



- e. De acuerdo con lo establecido en el EGO, presentar al Consejo Universitario una propuesta de reorganización administrativa que permita brindar todos los servicios en todos los planteles y sedes de la universidad.
- f. Ampliar la cobertura de los comedores universitarios con la finalidad de dar servicio a los dos turnos en las mismas condiciones y que esto no implique afectaciones al personal que actualmente labora ahí.
- g. Desarrollar un modelo de movilidad que permita, de acuerdo con los cambios en los procesos y procedimientos inherentes al crecimiento de la universidad y los avances tecnológicos, que los trabajadores se integren a nuevas áreas de manera temporal o permanente, y así terminar con la figura de comisionado que depende más del acuerdo de dos áreas que de una planeación institucional.
- h. Cumplir cabalmente con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo para el correcto desarrollo de las actividades de apoyo administrativo a la comunidad académica.

Infraestructura

- a. Concluir las obras destinadas a los laboratorios de las diferentes licenciaturas e ingenierías, por ejemplo, los correspondientes a Nutrición y Salud, Protección Civil y Gestión de Riesgos, Promoción de la Salud y del colegio de Ciencia y Tecnología.
- b. Impulsar, la apertura de nuevas sedes, de conformidad con la normatividad aprobada por el Consejo Universitario, con el fin de aprovechar eficientemente el patrimonio inmobiliario de la universidad, como es el caso de la sede Magdalena Contreras.
- c. Impulsar el crecimiento físico de los planteles aprovechando los espacios existentes para habilitar aulas, talleres, laboratorios, centros de investigación como es el caso de San Lorenzo Tezonco, Centro Histórico y Cuauhtepac; y para planteles como Casa Libertad, gestionar con el gobierno de la ciudad y alcaldía de Iztapalapa espacios aledaños a la sede para desarrollar planes maestros acordes a la necesidades del plantel.

Ej



Convivencia

- a. Impulsar la observancia de las Normas de Convivencia como lo establece la Ley de la Universidad apoyando para que en los planteles dichas normas se den a conocer y se apliquen derivado de la pertinencia y los beneficios que conllevan.
- b. Coadyuvar a la Defensoría de los Derechos Universitarios brindándole todos los recursos para que lleve a cabo adecuadamente su gestión, asimismo generar condiciones en los planteles y sedes para que los derechos de todas y todos sean ejercidos y pueda reportarse oportunamente la violación de alguno de ellos; ayudar a generar procedimientos expeditos y que eviten la burocracia propia de procesos similares.
- c. Desarrollar la subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como las áreas correspondientes en todos los planteles y sedes; lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

Vinculación

- a. Promover la conformación del Consejo Social Consultivo como lo establece el Capítulo III, del Título V, De los órganos de Control, vigilancia y seguimiento, del Estatuto General Orgánico. Lo anterior con el fin de contar con una instancia externa que brinde una nueva mirada a nuestro ejercicio y nuestros resultados, con la finalidad de que no seamos juez y parte como se ha dado en diferentes actividades de nuestro quehacer académico y de convivencia.
- b. Impulsar los trabajos de vinculación comunitaria, desarrollando, a través de la Coordinación Académica, los tres colegios y el Consejo Social Consultivo, un plan de trabajo que abarque las dieciséis alcaldías y la zona conurbada.
- c. Impulsar, a través de la vinculación, un mecanismo de difusión de los trabajos de investigación de la universidad, así como de las diversas convocatorias para ingresar a la UACM, para que la comunidad pueda acceder a ellos.
- d. Formular el Programa Anual de Difusión Cultural y Extensión Universitaria a través de la Coordinación de Difusión Cultural. Será un programa que se abastezca de las propuestas de docentes y que cuenten con la participación de éstos para su ejecución.



Para consolidar las acciones planteadas anteriormente, es indispensable sistematizar la información, los resultados y las razones que dificultaron la consecución de la meta. Para esto, es necesario generar indicadores que nos permitan evaluar objetivamente y dimensionar los alcances y las carencias. El sistema de indicadores debe abarcar todo el quehacer universitario, agrupando así los indicadores:

- I. **Estudiantiles** donde mediríamos aspectos como matrícula, titulados, egreso, deserción, estudiantes activos, estudiantes becados, entre otros.
- II. **Docentes** con indicadores como número de profesores, grado académico, , estudiantes activos por profesor, etc.
- III. **Planes y programas de estudio** donde contabilizaríamos planes de estudio evaluados, planes de estudio actualizados, licenciaturas acreditadas, etc.
- IV. **Egresados**, por ejemplo: egresados con trabajo, con estudios de posgrado, nivel de ingresos de los que trabajan).
- V. **Investigación**: Número de proyectos, líneas de investigación, proyectos de investigación por licenciatura, proyectos de investigación por posgrado, libros publicados, etc.
- VI. **Difusión de la cultura**: Número de eventos, número de asistentes por evento, conferencias de académicos, número de talleres, etc.
- VII. **Extensión Universitaria**: Número de eventos, número de asistentes, porcentaje de estudiantes participantes, porcentaje de docentes participantes.
- VIII. **Cooperación y vinculación**: Número de convenios, porcentaje de cumplimiento de convenios, porcentaje de proyectos, porcentaje de estudiantes participantes.
- IX. **Presupuestales**: Presupuesto anual, costo por estudiante, porcentaje destinado a la docencia, porcentaje destinado a la difusión, porcentaje destinado a la infraestructura
- X. **Administrativos**: Cursos de capacitación, porcentaje de trabajadores capacitados, número de mejoras derivadas de la capacitación, número de profesores capacitados, trabajadores administrativos por docente, número de demandas laborales.



XI. **Infraestructura:** Número de edificios, número de aulas, número de laboratorios, estudiantes por aula, espacios para difusión, etc.

El conjunto de indicadores estará acorde a lo requerido por la fracción VII del artículo 47 del EGO, para establecer un sistema de información estadístico que permita contar con insumos en tiempo real de procesos como la inscripción, la certificación, la titulación y los logros alcanzados en investigación, capacitación y demás rubros propios de la Coordinación de Servicios Administrativos.

A continuación se presenta una tabla donde se muestra un conjunto de actividades prioritarias, el objetivo a alcanzar durante el primer año de gestión, las instancias pertinentes para realizar las acciones, entre las que se encuentran las de la administración que dirige la Rectoría, como otras coordinaciones y órganos colegiados de la Universidad. Las áreas que se mencionan en la siguiente tabla son aquellas que, de acuerdo al EGO y la Norma Cuatro, tienen las atribuciones para realizarlas.

Acciones Prioritarias de la Rectoría 2020-2024		
Actividades	Objetivos	Responsables
Presupuesto 2025	Elaborar el Proyecto de Presupuesto 2025	Coordinación de Planeación, Tesorería
Programa Operativo Anual 2025	Elaboración del POA 2025	Coordinación de Planeación, Tesorería
Contratación de Profesores para todos los planteles	Contratar profesores de Tiempo Completo de conformidad con un estudio que parta del número de estudiantes que son atendidos por profesor.	Coordinación Académica, Coordinaciones de Colegio, Coordinaciones de Plantel, Coordinación de Planeación, Comisión de Hacienda
Aplicación de Lineamientos de la Unidad de Género	Efectuar las acciones propuestas por la Unidad de Género	Unidad de Género
Aplicación de las Normas de Convivencia	Impulsar la aplicación de las normas en todos los planteles y sedes de la UACM	Rectoría Coordinación Académica, Coordinaciones de Colegio, Coordinaciones de Plantel



Conformación de las Comisiones Mixtas	Nombrar los integrantes de las comisiones mixtas	Secretaría General
Manual de Administración	Impulsar con las áreas a su cargo la elaboración completa del Manual de Administración	Coordinación de Planeación, Coordinación de Servicios Administrativos, Contraloría
Plan Integral de Desarrollo	Elaboración y Aprobación del PIDE a diez años	Coordinación de Planeación, COMPLAN Comisión de Planeación del CU
Área de Servicios Deportivos	Creación de una subárea de Servicios Deportivos en la Coordinación de Servicios Estudiantiles	Coordinación de Servicios Estudiantiles, Coordinación de Planeación, Consejo Universitario
Consolidación del área de Protección Civil de la UACM	Crear un área de Protección Civil con presencia en todas las sedes de la UACM	Secretaría General, Coordinación de Planeación, Protección Civil, Consejo Universitario
Crear el Programa de Capacitación del Personal administrativo, técnico y manual.	Capacitar al personal que atiende directamente a estudiantes	Coordinación de Planeación, Subdirección de Recursos Humanos, Comisión Mixta de Capacitación
Catálogo de Puestos	Elaborar el Catálogo de Puestos de conformidad con el acuerdo del CU	Secretaría General, Coordinación de Servicios Administrativos, Comisión Mixta de Tabuladores
Obras en Planteles	Conclusión de las obras planteadas en 2015	Secretaría General, Coordinación de Obras, Coordinación de Planeación, Contraloría, Abogado General
Sistema de Información estadístico	Establecer y mantener un sistema de información de la gestión administrativa y del trabajo académico de la UACM con base en los indicadores que se establezcan.	Coordinación Académica, Coordinación de Certificación, Coordinación de Difusión, Coordinación de Planeación.

Atentamente



Mtro. Eduardo Delgado Fabián

